OFICIO

T.R.D 150.11.3

Restrepo - Meta,21/11/2024

Señor
DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal
Municipio de Restrepo, Meta

Asunto: **SOLICITUD DE ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 098 de 2024.**

Reciba un cordial saludo.

En ejercicio de mis facultades como supervisora del contrato de la referencia, manifesto la necesidad de adicionar el valor inicial del contrato de prestación de servicios No. 098-2024, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE.** NO es necesario realizar prórroga al plazo del contrato, *toda vez que el término de ejecución culmina el 31 de diciembre de 2024.*

Por lo anterior, de manera atenta solicito adelantar el trámite pertinente a fin de adicionar el contrato de Prestación de servicios No. 098 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El diecinueve (19) de junio del 2024 se realizó la aceptación de oferta dentro del proceso No. 098 de 2024 del Municipio de Restrepo y Jenny Magnolia Uribe Lara, cuyo objeto es:" **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006.**

2. Que el día veinte (20) de junio de 2024, las partes suscribieron acta de inicio al contrato de prestación de servicios No. 098 de 2024, por un término de ejecución de seis (06) meses y doce (12) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 y un valor total de veinte millones de pesos ($20.000.000) mcte.

3. Que el contrato se encuentra en ejecución y con fecha de terminación para el día 31 de diciembre de 2024, el cual presenta a la fecha un ***balance financiero*** ejecutado por el valor ***diecisiete millones setecientos treinta y un mil***

seiscientos pesos ($ 17.731.600) y un porcentaje de ejecución del 88.66%, con corte a 21/11/2024

A continuación, se relaciona el comportamiento de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	$3.485.350	20/06/2024 AL 19/07/2024	17.43%
SEGUNDO PAGO	$4.853.125	20/07/2024 AL 19/08/2024	24,27%
TERCER PAGO	$2.028.725	20/08/2024 AL 19/09/2024	10,14%
CUARTO PAGO	$ 4.858.400	20/09/2024 AL 19/10/2024	24,29%
QUINTO PAGO EN TRAMITE	$ 2.506.000	20/10/2024 AL 19/11/2024	12.53%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$2.268.400	20/11/2024 AL 31/12/2024	11.34%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000	20/06/2024 AL 31/12/2024	**100%**

De lo anterior, se colige que el contrato de prestación de servicios No. 098 de 2024 presenta un saldo por ejecutar por valor de dos millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos ($2.268.400) equivalente al 11.34% del valor total del contrato.

4. Con el propósito que el Municipio de Restrepo de cumplimiento a cabalidad con la aplicación de la ley 1098 de 2006 en atención a la competencia subsidiaria, y al objeto del contrato, se debe garantizar la prestación del servicio del **Hogar de Paso**, modalidad familia, para brindar atención y protección integral para los niños, niñas y adolescentes, vinculados a un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se requiere adicionar el valor del contrato No. 098/2024, haciéndose necesario realizar una adición en valor por **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE**

5. Que la aceptación de la adición en valor, NO conlleva ampliar el término de ejecución del contrato.

6. Que los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las Entidades Estatales. Así mismo la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos "... como especie de modificación pueden ser instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

7. Así, en el caso concreto, la adición en valor al contrato No. 098/2024 solicitada cumple con lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del contrato estatal y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; sustentada garantizando la debida atención del objeto. Por lo anterior, la supervisión avala la adición en valor por **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE** al contrato de prestación de servicios No. 098 de 2024, para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato No. 098/2024, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006,** y brindar la atención de requerirse a los N.N.A. durante toda la vigencia.

MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Comisaria de Familia
Supervisora

Proyecto: Maria Bealice Alvarado Ubaque
Cargo: Comisaria de familia

Revisó: María Bealice Alvarado Ubaque
Cargo: Comisaria de familia